



RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSQR-SJB:608/2014 (CUDAP: 35 /2015)

Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 10601/14, sobre solicitud de aval académico al Programa de Extensión intercátedras de la carrera de Ciencia Política, Sede Trelew, denominado "La política y lo político, tensiones en contexto. Desafíos de la Democracia", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada al Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew por la Lic. María Cristina Marinero, en carácter de directora de la propuesta.

Que el seminario se enmarca en las actividades organizadas desde la carrera de Ciencia Política de la Sede Trelew.

Que está destinado a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

Que la propuesta se desarrollara durante el periodo septiembre de 2014 a diciembre 2015, en la ciudad de Trelew.

Que esta Secretaría se ha propuesto una nueva Reglamentación en vigencia desde julio del corriente año que formaliza la intención y objetivo de avanzar sobre la planificación de actividades y elevar en forma anticipada las propuestas para su aval ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que como medida de excepcionalidad, en una primera etapa de implementación de dicho Reglamento se extendió la fecha para la presentación de proyectos extensionistas hasta el 15 de octubre.

Que esta decisión se enmarca en la estrategia de la gestión de ordenar los procesos y construir nuevas dinámicas organizativas, razón por la cual dicha presentación no alcanzó su inclusión en el último Consejo Directivo realizado los días 30 de septiembre y 1ro de octubre.

Que la presentación de referencia se efectuó dentro de estos plazos de excepcionalidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre ppos

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-

Art.1°) Otorgar aval académico al Programa de Extensión intercátedras de la carrera de Ciencia Política, Sede Trelew, denominado "**La política y lo político, tensiones en contexto. Desafíos de la Democracia**" directora Lic. María Cristina Marinero, periodo septiembre 2014 a diciembre 2015, de la Sede Trelew.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar a la Lic. María Cristina Marinero la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB:608/2014 (CUDAP: 35 /2015)**

mng

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB